

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAMANÁ, CALDAS

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 391 DEL C.G.P.

Radicado	2023-00126-00
Proceso	Reivindicatorio
Demandante	Luz Elena Dávila Ibarra
Demandado	Ramiro Ceballos Ospina

TRASLADO: DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO A LA PARTE DEMANDANTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 391 C.G.P., se corre traslado de las excepciones de mérito presentadas por los demandados de referencia a la contraparte por el término de TRES (03) DÍAS.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 18 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

DESFIJACIÓN: 18 de agosto de 2023 a las 6:00 pm.

TÉRMINO: 22, 23 y 24 de agosto de 2023

JUAN FERNANDO GÓMEZ-MORENO
SECRETARIO